



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
SECRETARIA DE REPRESENTACION  
POLITICA DEL GOBIERNO

### ACTA DE PREADJUDICACION

#### 1) ANTECEDENTES:

Visto el Expediente SRPG – E – 71713-2021 caratulado “Adquisición de 4 inflables destinados a la Secretaría de Enlace de Gestión” correspondiente a la Licitación Privada N° 01/2021, la Comisión de Preadjudicación conforme lo previsto en el Art.55 del Decreto N° 674/11, determina:

Que por Resolución Ss.E.G N° 20/2021, se aprobó el llamado a presentación de ofertas de la Licitación Privada N° 01/2021. (Orden N°9)

Que a Orden N° 10 obra Formulario de Cotización, a orden N° 11 obra difusión del llamado en el sitio oficial de compras [www.compras.tierradelfuego.gov.ar](http://www.compras.tierradelfuego.gov.ar).

Que a orden N° 12 a 18, obran invitaciones a las firmas RAYUELA S.R.L, BRIGNANI MARIA MARGARITA, KRUSOL S.R.L, BOREAS DESIGNS S.R.L, ZAS3, GRUPO KARUKINKA, MARIA VALENTINA TOMASINI.

Que en la apertura de sobres llevada a cabo el día 19 de noviembre del corriente año, se presentó la firma BRIGNANI MARIA MARGARITA (CUIT N° 27-11627302-6).

Que mediante acta de apertura complementaria llevada a cabo el día 24 de noviembre del corriente año, se recibió la oferta de la BOREAS DESIGNS S.R.L (CUIT N° 30-70881007-6).

Que las firmas mencionadas presentaron las siguientes ofertas económicas:

- La firma BRIGNANI MARIA (CUIT N° 27-11627302-6), presento una oferta económica de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL CON 00/100 CTVOS (\$2.390.000,00), cotizando la totalidad de los renglones.
- La firma BOREAS DESIGNS S.R.L (CUIT N° 30-70881007-6), presento una oferta económica de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CON 00/100 CTVOS (\$1.455.000,00), cotizando la totalidad de los renglones.

#### 2) ANÁLISIS:

2.1. Se analiza el cumplimiento de los requisitos según detalle:

REQUISITOS	BRIGNANI MARIA	BOREAS DESIGNS S.R.L
Formulario Oficial de la Propuesta	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Inscripción PROTDF	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Fiscal	CUMPLE	CUMPLE
Especificaciones Técnicas	CUMPLE	CUMPLE



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
SECRETARIA DE REPRESENTACION  
POLITICA DEL GOBIERNO

2.2. Se procede a verificar en la página de PROTDF, constatando que las firmas que presentaron las ofertas se encuentran habilitadas. (Orden N° 31 y 32)

2.3. Se procede a verificar en la página de AREF, constatando que las firmas poseen al día de la fecha el correspondiente Certificado de Cumplimiento Fiscal. (Orden N° 33 y 35)

2.4. De la documentación obrante a orden N° 23, se observa que la firma BRIGNANI MARIA MARGARITA, presenta Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y Particulares firmado, Formulario de Cotización firmado, Certificado de Cumplimiento Fiscal vigente, PROTDF vigente y garantía de oferta correctamente constituida.

2.5. De la documentación obrante a orden N° 27, se observa que la firma BOREAS DESIGNS S.R.L, presenta Formulario de Cotización firmado, Pliego único de Bases y Condiciones Generales y Particulares firmado y garantía de oferta correctamente constituida.

### 3) CONCLUSION:

Como colofón de todo lo expuesto y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 56 del Decreto Provincial N° 674/11 esta Comisión de Preadjudicaciones recomienda:

Determinar el siguiente orden de mérito:

Renglón N° 1: BOREAS DESIGNS S.R.L  
BRIGNANI MARIA MARGARITA

Renglón N° 2: BOREAS DESIGNS S.R.L  
BRIGNANI MARIA MARGARITA

Renglón N° 3: BOREAS DESIGNS S.R.L  
BRIGNANI MARIA MARGARITA

Renglón N° 4: BOREAS DESIGNS S.R.L  
BRIGNANI MARIA MARGARITA

3.1. Adjudicar a la firma BOREAS DESIGNS S.R.L (CUIT N° 30-70881007-6) los renglones N° 1, 2, 3 y 4 por ser oferta válida, menor precio, ser conveniente para el Estado y ajustarse a lo solicitado en el Pliego Único de Bases y Condiciones Particulares.

3.2. Notificar a los oferentes el presente Dictamen de acuerdo a lo establecido en el artículo 56 del Decreto Provincial N° 674/11.

Rio Grande, 29 de noviembre de 2021.

Lic. Martínez Luciana  
Directora Provincial de Organización Juvenil  
Secretaría de Enlace de Gestión  
Gov. Provincia de Tierra del Fuego A. e I.A.S.

Muñoz Lorena Adriana  
Coordinadora Pcial. de Enlace de  
Comunicación Comunitaria  
Provincia de Tierra del Fuego A. e I.A.S.

Lic. Gonzalo J. Maltez  
Coordinador Provincial  
De Estrategia Institucional  
Gobierno TDF